



PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No.: No. CO1.PCCNTR.5793859 del año 2024

NOMBRE DEL CONTRATISTA: LUZ AIDA ALARCON ALEGRIA

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA:34536446

OBJETO DEL CONTRATO Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor contratista, impartiendo formación profesional integral presencial, a distancia y/o virtual en los programas de formación regular de nivel titulada y/o complementaria, del centro de teleinformática y producción industrial, pertenecientes a la red de artesanías y área de conocimiento de textil artesanal, según las necesidades del servicio, en los municipios del departamento del cauca donde se le asigne por la entidad contratante

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1)Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias; **2)** Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (Electrónico o físico) ; **3)** Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas; **4)** Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD- F-004 Formato Único de Inventario Documental; **5)** Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato; **6)** Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución; **7)** Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo; **8)** Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad; **9)** Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente; **10)** Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18); **11)** Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios; **12)** Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el



PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública. **13)** Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final; **14)** Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley; **15)** No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños; **16)** En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato (Electrónico o físico) y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda; **17)** Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento; **18)** Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen; **19)** En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda); **20)** El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales. **21)** El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso. **22)** En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética. **23)** Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Departamento del Cauca



PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

PLAZO DE EJECUCIÓN:13 de diciembre de 2024.

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 1 DE febrero DE 2024

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:13 DE diciembre De 2024

VIGENCIA DEL CONTRATO: Desde el 1 de febrero hasta el 13 DE diciembre de 2024

VALOR DEL CONTRATO: El valor total del contrato asciende a la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES DIECINUEVE MIL VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$36.019.028).

SUPERVISOR: DIMAS GENTIL BOLAÑOS URBANO

Valor total del contrato	\$36.019. 028.oo
Valor Ejecutado	\$36.019. 028.oo
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	\$0
Saldo a liberar	\$0

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: 87.247.267

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI___ NO X

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS A continuación, relacione todas las formaciones atendidas durante el periodo de ejecutadas de mi contrato,de acuerdo a programación asignada por el centro



PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Formación Complementaria:

No.	Ficha	Nombre del curso	No. Apre dices ficha	No. Apre ndice s apro bado s	No. Apre dices No Aprob ados	Canti dad de hora s Repo rtada s
1	2956641	Elaboración de souvenir artesanal	20	13	7	48
2	3022396	Ligamentos especiales en tejidos artesanales	20	20	0	60
3	3074244	Bordado Español	23	23	0	80
4	2987227	Elaboración de complementos en bisutería con técnica de ensartado	25	25	0	48
5	3014175	Aplicación de pintura en Madera	21	21	0	60
6	3121617	Elaboración de complementos en bisutería con técnica de ensartado	23	23	0	48
7	3137096	Muñecas de Trapo	22	22	0	30
8	2936057	Elaboración de productos artesanales en crochet	19	9	10	80
9	2984009	Lencería Hogar	23	16	7	48
10	3045502	Ligamentos especiales en tejidos artesanales	25	23	2	60



PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

11	3099292	Lencería Hogar	21	21	0	48
12	2935906	Elaboración de productos artesanales en crochet	22	10	12	80
13	2959533	Aplicación de Pintura en madera	20	20	0	60
14	2906739	Elaboración de souvenir artesanal	20	20	0	48
15	2957711	Aplicación de Pintura en madera	19	19	0	60
16	3028245	Ligamentos especiales en tejidos artesanales	24	24	0	60
17	3010066	Confección de Muñecos Navideños	21	20	1	48
18	2909193	Elaboración de souvenir artesanal	20	20	0	48
19	3019976	Elaboración de complementos en bisutería con técnica de ensartado	17	17	0	48
20	3100694	Elaboración de productos artesanales en crochet	20	20	0	80
21	3055953	Elaboración de souvenir artesanal	21	19	2	48
22	3045541	Elaboración de souvenir artesanal	20	20	0	48
23	3099481	Elaboración de productos artesanales en crochet	23	13	10	80
24	2992616	Aplicación de Pintura en madera	21	21	0	60
25	3134527	Elaboración de souvenir artesanal	16	16	0	48
26	3124876	Técnicas de Pintura en Tela	24	21	3	50
27	2910112	Modelaje Manual de Bolso tipo pinza	19	19	0	48



PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

28	2986573	Aplicación de Pintura en madera	20	15	5	60
29	3076734	Creación de Prototipo de empaque en papel y cartón	23	23	0	48
30	3074198	Desarrollo de proyectos decorativos y utilitarios con materiales reciclables	22	12	10	48
Total	No aplica	No aplica	634	565	69	1680
30						

Eventos de divulgación tecnológica (EDT):

No.	Ficha	Nombre del EDT	No. Aprendices EDT	Cantidad de horas Reportadas
1	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Total	0	No aplica	0	0

Otras actividades:

No.	Mes de reporte	Nombre de la actividad	Cantidad de horas Reportadas
1	No aplica	No aplica	No aplica
2	No aplica	No aplica	No aplica
...			
Total	No aplica	No aplica	No aplica



PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Consolidado tiempo:

Tipo Actividad	Total, Horas
Titulada	No aplica
Complementaria	1680
Eventos de divulgación tecnológica (EDT	No aplica
Otras actividades	No aplica
Total	1680

Novedades

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

El contratista cumplió a cabalidad con todas las obligaciones del contrato

SANCIONES: SI__ NO_X__

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_X_ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO_X_ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,

DIMAS GENTIL BOLAÑOS URBANO